
▼

Cédulas descriptivas

Microfilmes y Fotocopias de Archivos

Juicios de Residencia - AGI

Procedencia institucional

Todo funcionario superior indiano, al finalizar su mandato, debía someterse al denominado juicio de residencia; en esta situación no podía abandonar la sede donde había ejercido sus funciones hasta no haber sido sometido al juicio de residencia, el que era realizado por un juez residenciador designado por el Consejo de Indias.

El juicio era público y en él el juez escuchaba al residenciador y a toda persona que tuviere alguna acusación que formular. Al final del mismo se emitía el fallo en el que se daban por aprobadas o no las tareas realizadas por el funcionario residenciado.

Las reproducciones de documentos que integran esta colección fueron donadas por el licenciado Leonardo González. Los documentos originales están depositados en el Archivo General de Indias, sección Justicia, serie Audiencia de Guadalajara.

Periodo

1537-1738 [1537-1545] (1738)

Volumen

5 rollos de microfilmes

Ordenación

La documentación está organizada por juicios.

Instrumentos de consulta

Guía del grupo documental "Juicios de Residencia, Audiencia de Guadalajara, Archivo General de Indias" (inédita).

U. D.: rollo.

P. C.: del rollo 1 al 5.

Descripción informativa

La documentación contiene la residencia tomada por el licenciado Diego de la Torre a Nuño de Guzmán, gobernador del Nuevo Reino de Galicia (1536-1545). También incluye las residencias tomadas por el licenciado Lorenzo de Tejada al gobernador del Nuevo Reino de Galicia, Francisco Vázquez de Coronado, a su teniente, Cristóbal de Oñate, y al alcalde de ordinario de Guadalajara, Diego de Colio (1544-1545).

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Civil (23), Criminal (37) y Judicial (66).

Otros archivos: Archivo General de Indias.

CONSTITUCION

FEDERAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SANCIONADA

POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE,

EL 4 DE OCTUBRE DE

1824.



IMPRESA DEL SUPREMO GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN PALACIO.